

La Leyenda del Dorado - Punta Cana: Reglamento



Ultima actualización junio 7 de 2024

A PREAMBULO E INTRODUCCION AL REGLAMENTO

1. Preámbulo

La Leyenda del Dorado - Punta Cana ("la carrera") es una carrera individual de ciclomontañismo por etapas.

2. Estructura y Aplicabilidad del Reglamento

- 2.1 Las normas siguientes tienen la intención de ser completas y definitivas. A no ser que se incorporen reglas o regulaciones nuevas de la UCI o FCC, tales reglas y regulaciones serán aplicables a la carrera.
- 2.2 El no acatamiento de cualquiera de estas reglas resultará en una penalidad, la cual puede incluir la descalificación del competidor en ciertas circunstancias. Las diferentes categorías de penalidades están señaladas en la sección C.
- 2.3 La interpretación de cualquier regla de parte de los organizadores será definitiva y acogerá a todos los participantes.
- 2.4 El reglamento puede ser actualizado y modificado dependiendo de la organización de la carrera, o nuevas normas incorporadas por la UCI para las carreras de maratón por etapas de MTB. La versión del reglamento que esté vigente el día que comienza la carrera, será la que regirá la carrera de dicho año.
- 2.5 Las reglas podrán ser corregidas y actualizadas periódicamente. La versión del reglamento que está vigente en el día en que comienza la carrera, permanecerá válida para esa etapa de la carrera.

3. Definiciones

Para propósitos del reglamento, los siguientes términos deberán tener los significados explicados a continuación:

- 3.1 "Corredor de número rojo": se refiere a un corredor que no ha completado alguna etapa dentro del límite máximo tiempo estipulado para cada etapa, pero se les permite continuar la carrera en términos de la regla No.17;
- 3.2 "Comisario" se refiere al comisario oficial de la carrera.
- 3.3 "Tiempo máximo de etapa": se refiere al número máximo de tiempo permitido para oficialmente completar una etapa, según lo estipulado por los organizadores de la carrera.
- 3.4 "Corredor exiliado": se refiere al corredor que ya no participa oficialmente en la carrera, él podrá continuar participando, pero; Para evitar dudas, el corredor recibirá el estatus de "corredor exiliado":
- 3.5 "Contrincante de podio": se refiere a un corredor que, al comienzo de cualquier etapa, está en las primeras 5 posiciones en su categoría o cuyo tiempo general es inferior a una hora con relación al tiempo general del corredor que esté en la tercera posición en su categoría al comienzo de dicha etapa;

La Leyenda del Dorado - Punta Cana: Reglamento

B REGLAS GENERALES (APLICABLES A TODOS LOS CORREDORES)

4 Corredores

4.1 La edad mínima para participar es de 18 años el día que se realiza la carrera.

4.2 Hay 8 categorías disponibles:

- Abierto Masculino - corredor masculino (debe tener entre 18 y 29 años el día que se realiza la carrera)
- Masters 30+ - corredor masculino (debe tener entre 30 y 39 años el día que se realiza la carrera)
- Masters 40+ - corredor masculino (debe tener entre 40 y 49 años el día que se realiza la carrera)
- Grandmasters 50+ - corredor masculino (debe tener entre 50 y 59 años el día que se realiza la carrera)
- Grandmasters 60+ - corredor masculino (debe tener 60 años o más el día que se realiza la carrera)
- Abierto Femenino - corredor femenino (debe tener entre 18 y 34 años el día que se realiza la carrera)
- Masters Femenino 35+ - corredor femenino (debe tener 35 años o más el día que se realiza la carrera)
- E-Bike - corredor masculino (deben tener 50 años o más el día que se realiza la carrera) o femenino (deben tener 18 años o más el día que se realiza la carrera) montando una bicicleta eléctrica

5 Jurisdicción Médica

5.1 Los corredores sólo tendrán sus inscripciones confirmadas después de que los organizadores de la carrera hayan recibido el Certificado Médico de La Leyenda del Dorado - Punta Cana firmada por un médico verificando el estado de

salud del solicitante para la participación en una carrera de resistencia de esta naturaleza.

5.2 Los corredores deben asegurarse de que estén en buenas condiciones de salud y bien entrenados.

5.3 Los organizadores de la carrera se reservan el derecho de impedir a un corredor para continuar con la carrera, si así lo aconsejara un médico oficial de la carrera, o cualquier otro médico reconocido por los organizadores de la carrera. La decisión de los organizadores de la carrera en este aspecto será la definitiva.

6 Bicicletas

6.1 Sólo serán permitidas bicicletas de montaña. Solo bicicletas en buenas condiciones de funcionamiento y "listas para la carrera" serán permitidas para comenzar cada etapa.

6.2 Para propósitos de la regla No. 7.1, "listas para la carrera" significa lo siguiente:

6.2.1 el panel del número del frente está fijamente asegurado y visible desde el frente;

6.2.2 la marcación del marco está expuesta como se indica en las instrucciones recibidas al momento del registro;

6.2.3 la bicicleta esta en buenas condiciones de funcionamiento, como ha sido determinado por el criterio de los organizadores;

6.2.4 las terminaciones del timón o manillar y sus extensiones deben tener tapones terminales y no deben tener bordes con filo ni dentados. El uso de barra triple y llantas aplanadas (Bladed wheels) no está permitido.

6.2.5 las bicicletas deben ser propulsadas sólo por medio de un sistema de arrastre de cadena y la acción de la pierna del corredor, sin ninguna forma de asistencia (eléctrica o de alguna otra manera).

6.3 Cada corredor es responsable del mantenimiento de su propia bicicleta en toda la duración de la carrera.

6.4 En todos los casos de mantenimiento y reparación, los corredores deben recorrer la distancia completa de la etapa y deben finalizar la etapa dentro del tiempo máximo permitido para cada etapa. El tiempo gastado en mantenimiento y reparación no dará derecho al corredor de ninguna extensión del tiempo máximo de etapa.

7 Cascos y Vestimenta

7.1 Cada corredor debe tener puesto sobre su cabeza un casco, en todo momento, debidamente fijado mientras se esté corriendo la carrera.

7.2 Todos los cascos deben cumplir con los estándares 'ANSI'.

7.3 Indumentaria adecuada para ciclismo, incluida una camiseta, debe mantenerse puesta todo el tiempo. Por ninguna circunstancia un corredor podrá quitarse su camiseta

7.4 Ningún corredor podrá portar una réplica u original de una camiseta de líder; contemplado en la regla No. 9.6, esta normativa incluye cualquier camiseta de una etapa anterior de la carrera.

7.5 Ningún corredor podrá mostrar o reproducir el logo oficial del evento o cualquier derivado del mismo en la vestimenta del corredor sin permiso escrito de los organizadores de la carrera. Esta autorización deberá ser adquirida con anterioridad a que la indumentaria o vestimenta del corredor haya sido fabricada.

7.6 La Leyenda del Dorado - Punta Cana atraviesa en su ruta áreas con condiciones climáticas variables. Los corredores tienen la responsabilidad de llevar consigo la vestimenta apropiada.

La Leyenda del Dorado - Punta Cana: Reglamento

8 Competencia

- 8.1 Cualquier corredor/a puede recibir asistencia física de otro competidor. Para los efectos de lo aquí establecido, "asistencia física" se refiere a compartir agua o nutrición, repuestos de bicicleta y accesorios (incluyendo el intercambio de marcos de bicicletas), asistencia con mantenimiento y reparación.
- 8.2 Los contrincantes de podio no pueden aceptar asistencia física de parte de un corredor/a exiliado/a.
- 8.3 No está permitido empujar o remolcar a los corredores por medio de ningún dispositivo mecánico o físico.

9 Identificación de los Corredores

- 9.1 Los corredores deben de llevar sus números expuestos en todo momento.
- 9.2 Los números de las bicicletas deben de estar fijados firmemente al frente de la bicicleta, y no podrán ser tapados por cables o cualquier otro objeto.
- 9.3 El número dorsal debe de ir pegado al corredor en todo momento en una posición visible en su camiseta o detrás de su morral o mochila de hidratación.
- 9.4 Los números de los corredores no deben de ser modificados o mutilados de ninguna manera, incluyendo cortes, adición de calcomanías, eliminado de calcomanías existentes o añadir adornos.
- 9.5 Los logos de los patrocinadores oficiales de La Leyenda del Dorado - Punta Cana no podrán ser eliminados de los números de los corredores y/o ser tapados de ninguna manera.
- 9.6 Los líderes de carrera y de categoría estarán obligados a ponerse la camiseta de líderes suministrados por los organizadores de la carrera.
- 9.7 Los finalistas de podio y líderes generales por categoría, deben de estar presentes en la ceremonia de premiación en la meta (si es aplicable) y en la ceremonia diaria de premiación a las 7 pm en el área de designada (si es aplicable), incluyendo la ceremonia final.

10 Tiempo de Prueba/Prólogo

- 10.1 Una de las etapas de la carrera podrá tomarse como un prólogo y/o tiempo de prueba. Si la carrera incluye un prólogo y/o tiempo de prueba en algún año, las disposiciones de la regla No. 10 aplicarán.
- 10.2 La participación en el prólogo y/o tiempo de prueba es obligatoria para todos los corredores.
- 10.3 El tiempo de un corredor en el prólogo y/o tiempo de prueba cuenta para el tiempo total del corredor y el ranking general.
- 10.4 Cada corredor recibirá una hora de salida asignada previamente para el prólogo y/o tiempo de prueba. Es responsabilidad del corredor saber su hora de salida.
- 10.5 Los corredores deben reportarse en la entrada de la rampa de salida por lo menos 15 minutos antes de la hora de salida asignada.
- 10.6 Si un corredor se pasa de su hora de salida, se les permitirá la salida a discreción de los organizadores de la carrera, pero su tiempo para el prólogo y/o tiempo de prueba será tomado desde la hora que les fue asignada originalmente.
- 10.7 El tiempo de etapa para el prólogo y/o tiempo de prueba será tomado individualmente para cada corredor, comenzando desde la hora que les fue asignada.
- 10.8 Si algún corredor no logra terminar el prólogo y/o tiempo de prueba dentro del tiempo máximo de etapa, el corredor será clasificado como corredor de número rojo.
- 10.9 El día de carrera del prólogo o demás etapas, antes de la hora de salida los corredores no podrán realizar calentamientos sobre la ruta de competencia de dicho día so pena de ser penalizados.
- 10.10 Todas las demás reglas son aplicables igualmente al prólogo y/o tiempo de prueba.

La Leyenda del Dorado - Punta Cana: Reglamento

11 Etapa Cross Country (XC)

- 11.1 Una de las etapas de la carrera puede tomar la forma de una Etapa de Cross Country (XC) en una pista delimitada, en donde los corredores/as deberán completar un número determinado de circuitos. Si la carrera incluyera una Etapa XC en algún año, aplicarán las condiciones de esta regla 11.
- 11.2 La participación en la Etapa XC es obligatoria para todos los corredores.
- 11.3 El tiempo de un corredor en la Etapa XC cuenta hacia el tiempo general del corredor y su ranking general.
- 11.4 La Etapa XC puede ser realizada en grupos.
- 11.5 Cada grupo recibirá una hora de salida pre-asignada para la Etapa XC. Es responsabilidad del corredor/a saber su hora de salida. Las horas de salida de cada grupo serán publicadas por la organización, conjuntamente con los resultados de la etapa anterior.
- 11.6 En caso de que algún corredor/a no terminara la Etapa XC dentro del máximo tiempo permitido, dicho corredor/a será clasificado como un corredor/a de número rojo.
- 11.7 Los organizadores podrán dar disponibilidad de la pista para prácticas. A ningún corredor/a le será permitido entrar a la pista fuera del horario estipulado oficialmente para prácticas (si aplica), o en el día de la carrera antes de su tiempo de salida asignado.
- 11.8 Todas las demás reglas de la carrera son igualmente válidas para una Etapa XC.

12 Salidas de Etapa

- 12.1 La rampa de salida se abre 15 minutos antes del comienzo de cada etapa, a no ser de que se haya comunicado algo diferente.
- 12.2 Áreas de salida diferentes serán asignadas de acuerdo a la categoría del corredor, y los organizadores podrán asignar horas diferentes de salida (por ejemplo 'escalonadas') para cada área de salida.
- 12.3 Los corredores líderes de cada categoría estarán al frente en cada área de salida. Los corredores líderes de cada categoría deben congregarse en la grilla de salida al lado de la línea de su respectiva área de salida, mínimo 10 minutos antes de su hora de salida.
- 12.4 Las áreas de salida se cerrarán estrictamente 10 minutos antes de la hora de salida. Los corredores que lleguen tarde deberán de alinearse de últimos en la grilla.
- 12.5 Los corredores deben de entrar al área de salida con sus bicicletas, y una vez adentro deben de permanecer allí con sus bicicletas.

13 Ruta y Etapas

- 13.1 Los corredores deben completar la ruta designada y las distancias de todas las etapas por completo, incluyendo el prólogo y/o tiempo de prueba
- 13.2 Sólo los corredores que completen cada una de las etapas dentro del tiempo máximo de etapa permitido, se calificarán como finalistas oficiales de la carrera.
- 13.3 La distancia actual de la carrera puede variar de la divulgada o informada.
- 13.4 Los corredores deben seguir la ruta oficial en todo momento, obedecer las direcciones del personal de logística y juzgamiento y no tomar ningún atajo o tomar alguna otra ventaja de naturaleza semejante contra los competidores. La responsabilidad de seguir la ruta oficial está en cada corredor.
- 13.5 Los corredores que abandonan la ruta de carrera por cualquier motivo deben de retornar a ella nuevamente en el mismo punto desde donde la abandonaron.
- 13.6 Caminar, correr o montar sin la intención de retornar al recorrido, o cualquier otra actividad que incumpla las reglas, que suceda por fuera del recorrido marcado, no es permitida.
- 13.7 Ningún corredor debe traspasar en ningún momento durante el año por territorios que hagan parte del recorrido de cualquier edición de la carrera, y que no estén abiertos al público para la práctica del ciclomontañismo, ni tampoco debe compartir las coordenadas GPS de la ruta en ningún momento.

14 Equipamiento Prohibido

- 14.1 Los organizadores pueden en cualquier momento prohibir cualquier otro objeto de equipamiento (fuera del equipamiento esencial para ciclismo) en su discreción, y los corredores deben atenerse a dicha prohibición.

La Leyenda del Dorado - Punta Cana: Reglamento

15 Cronometraje

- 15.1 Los tiempos individuales por corredor serán publicados.
- 15.2 Ningún corredor puede portar más de un transpondedor en ningún momento y ningún corredor puede pasar su transpondedor a ninguna otra persona en ningún momento.
- 15.3 El tiempo se medirá desde la hora de salida cada mañana (ver regla No. 12.2).
- 15.4 La línea de salida permanecerá abierta por 15 minutos después de la hora de salida.
- 15.5 Cualquier corredor que no haya comenzado en su hora de salida deberá de reportarse a los organizadores dentro de los 15 minutos después de la hora de salida para solicitar aprobación para salida tardía.
- 15.6 Ningún corredor está permitido de salir tarde sin una aprobación. Si no se le aprueba una salida tardía, el corredor será considerado un DNS (did not start = no inició), por lo tanto no recibirá un resultado por esa etapa y automáticamente será clasificado como un corredor de número rojo.
- 15.7 Cualquier corredor que no comience una etapa será clasificado como corredor de número rojo.
- 15.8 El tiempo máximo de etapa no será ajustado para ningún corredor a quien se le permita una salida tardía y/o para quien haya emprendido su salida con una hora de salida más tarde que la que se le asignó.

16 Tiempo Máximo de Etapa

- 16.1 Los tiempos máximos de etapa serán determinados de acuerdo a la distancia de cada etapa y el tipo de terreno que cubren. Los tiempos máximos de etapa estarán incluidos en el paquete de inscripción, pero puedan ser cambiados por los organizadores a su discreción, sujeta a la regla No. 16.2. Cualquier variación será comunicada a los corredores en el informe de etapa en la noche anterior a la etapa en cuestión.
- 16.2 El tiempo máximo permitido en cada etapa de la carrera será el mayor entre los tiempos máximos de etapa publicados, y dos veces el tiempo ganador (por ejemplo, si el tiempo ganador es más que el doble del tiempo máximo de etapa dado en el informe de etapa, el tiempo máximo de etapa permitido automáticamente se ajustará a el doble del tiempo ganador)
- 16.3 Los corredores podrán cruzar la meta caminando, siempre y cuando traigan su bicicleta con ellos.
- 16.4 Los organizadores de la carrera podrán designar puntos de corte intermedios que deberán ser alcanzados dentro de tiempos estipulados en cada etapa. Cualquier corredor que no lo logre alcanzar los puntos de corte intermedios, o que no vaya a ser capaz de lograrlo ante la opinión de los organizadores, serán impedidos de continuar, barridos del recorrido y clasificados como DNF (did not finish = no terminó) para esa etapa.
- 16.5 Los organizadores de la carrera podrán, en cualquier momento, imponer puntos de corte adicionales por motivos de seguridad. Las condiciones de la regla No. 16.4 se aplicarán a los corredores que todavía no hayan alcanzado los puntos de corte designados en el tiempo establecido o, en la opinión de los organizadores de la carrera, no será posible que lo logren. Cualquier corredor que no termine una etapa será transportado hasta la meta.
- 16.6 Si un corredor no puede continuar la carrera cualquiera que sea el motivo, todo el esfuerzo se hará para transportarlos a ellos/as y sus bicicletas hasta la meta por su propio costo.

17 Corredor de Número Rojo

- 17.1 Cualquier corredor que no complete una etapa dentro del tiempo máximo de etapa por primera vez, será clasificado como corredor de número rojo.
- 17.2 Los corredores de número rojo podrán continuar con la carrera (podrán empezar la siguiente etapa), pero no serán clasificados como finalistas oficiales de la carrera.
- 17.3 Si algún corredor de número rojo vuelve a terminar una etapa con un tiempo mayor al del tiempo máximo de etapa, o no inicia una etapa de acuerdo a la regla No. 16, él o ella no tendrán permiso para continuar la carrera (no se les permitirá iniciar la siguiente etapa).

La Leyenda del Dorado - Punta Cana: Reglamento

18 Cancelación de una Etapa

- 18.1 Los organizadores de la carrera podrán cancelar cualquier etapa, en cualquier momento, a su discreción, por motivos concernientes a la seguridad o cualquier otra razón que consideren apropiada. En caso de que una etapa fuese cancelada, las demás condiciones de esta regla No. 18 deben de ser aplicadas.
- 18.2 En caso de que los 3 primeros corredores en cada etapa ya hayan completado la etapa antes del momento en el cual es cancelada, la etapa será clasificada como una etapa oficial de la carrera y contará para los resultados generales. En caso de que menos de 3 corredores hayan terminado en cualquier categoría al momento de cancelación de la etapa, ésta no será una etapa oficial y será descartada para propósitos de los resultados generales.
- 18.3 En el caso de que una etapa cancelada cuente para los resultados generales, los corredores que están en el recorrido en el momento de deserción de la etapa, serán asignados un tiempo de etapa basado en un porcentaje del tiempo del ganador de su categoría.
- 18.4 Cualquier corredor que se retire de una etapa antes de que sea oficialmente cancelada o quien no alcance al punto de corte designado por cancelación de la etapa, será clasificado como un DNF en concordancia con la regla 17.3.

19 Normas de Tránsito

- 19.1 La carrera no siempre tiene el uso exclusivo de las vías públicas o privadas transitadas durante la carrera.
- 19.2 Todas las regulaciones de tráfico habituales deben contemplarse en todo momento durante la carrera (en la República Dominicana se conduce al costado derecho de la vía).
- 19.3 Se deben seguir y cumplir estrictamente todas las instrucciones de los oficiales/jueces de carrera.

20 Puntos de Chequeo

- 20.1 Habrán puntos de chequeo en cada etapa.
- 20.2 Los corredores que no sean detectados al pasar los puntos de chequeo pueden ser descalificados.
- 20.3 Las ubicaciones de los puntos de chequeo no serán publicadas, y puntos de chequeo ocultos no están excluidos.

21 Registro e Congreso

- 21.1 El registro de la carrera se hará en el sitio y en la hora indicada en la página web de la carrera.
- 21.2 Los corredores deberán reportarse al registro y traer cualquier forma de identificación con foto.
- 21.3 Todos los corredores deberán registrarse antes de la hora de corte indicada en la página web de la carrera, en el día anterior a la primera etapa de la carrera (o prólogo, si aplica). No se permitirán cambios de categoría después de que el registro se cierre.
- 21.4 Antes de la carrera se llevará a cabo un congreso en el lugar y la hora indicados en la página web de la carrera.

22 Nutrición e Hidratación

- 22.1 La Leyenda del Dorado - Punta Cana pasa por áreas muy secas y muy calurosas de la República Dominicana. Los corredores tienen la responsabilidad de cargar suficiente agua y nutrición con ellos.
- 22.2 Los organizadores de La Leyenda del Dorado - Punta Cana suministrarán agua en puntos de hidratación oficiales a lo largo del recorrido, cuya intención es sólo para el propósito de hidratación. No se permitirá el uso excesivo del agua con otros objetivos en los puntos de hidratación oficiales.

La Leyenda del Dorado - Punta Cana: Reglamento

23 Apoyo y Ayuda Externa

- 23.1 No se permite la ayuda externa bajo ninguna circunstancia. Para las intenciones de este documento, "ayuda externa" incluye asistencia física (como está definido en la regla No. 8.4) por cualquier persona diferente a otro competidor o personal acreditado de los puntos de hidratación oficiales en el recorrido.
- 23.2 Drafting (cubrirse del viento) está permitido entre corredores u otros competidores pero ningún corredor le es permitido hacer drafting detrás de un corredor desterrado o cualquier otra persona que no sea participante en la carrera.
- 23.3 Ninguna otra forma de drafting es permitida en absoluto, incluyendo pero no limitándose a drafting detrás de vehículos privados, motocicletas, camiones y vehículos oficiales de la carrera.
- 23.4 Vehículos específicos de acompañamiento y vehículos secundarios no suministrados por los organizadores de la carrera no están autorizados para seguir el recorrido de la carrera. Sin embargo, los seguidores podrán manejar sus propios vehículos en carreteras públicas para alcanzar puntos de observación y dar apoyo presencial.
- 23.5 Ningún corredor y/o seguidor podrá tener acceso a ningún área restringida y/o prohibida en la villa de la carrera.

24 Asistencia Médica

- 24.1 Habrá asistencia médica en sólo en los puntos de hidratación marcados como puntos de asistencia médica.
- 24.2 Asistencia técnica podrá ser ofrecida en las zonas de asistencia neutral a lo largo de la ruta, y los corredores serán informados en nuestra página web si esto fuese a ser disponible en cualquier edición de la carrera.

25 Retiros

- 25.1 Los corredores que no puedan continuar la carrera por alguna razón deben de informar a los organizadores. Esto se puede realizar al comienzo de la carrera, al final o en puntos de hidratación.
- 25.2 Si algún corredor no notifica a los organizadores sobre su retiro, y en caso de que se haga una búsqueda y operación de rescate, el costo de dichas operaciones correrá por cuenta del corredor.

26 Cuidado del Medio Ambiente

- 26.1 Los corredores deben de proteger el medio ambiente en todo momento, y no se tolerará ningún daño al medio ambiente o disposición de basuras. En general, pero sin limitar la generalidad de esta regla, las siguientes acciones están prohibidas:
 - 26.1.1 botar botellas de agua, empaques o repuestos de bicicletas.
 - 26.1.2 desviarse de la ruta.
 - 26.1.3 fumar en cualquier parte de el recorrido.

27 Quejas

- 27.1 Cualquier reclamo debe hacerse por escrito, en el formato oficial de reclamos, a los organizadores de la carrera, después de que el corredor haya llegado a la meta, dentro del tiempo asignado abajo.
- 27.2 Un depósito de \$500 pesos dominicanos debe de hacerse con cada reclamo, antes de que el reclamo sea considerado.
- 27.3 Si el reclamo es aceptado, el depósito será reembolsado. Si el reclamo es rechazado, el depósito se destinará al desarrollo de trayectos de la carrera.
- 27.4 Los reclamos de la carrera deben hacerse en un período máximo de 2 horas después de que el corredor llegue a la meta.
- 27.5 Los reclamos sobre resultados deben de entregarse máximo 2 horas después de la publicación de los resultados preliminares de la etapa en cuestión.

La Leyenda del Dorado - Punta Cana: Reglamento

28 Dopaje

- 28.1 Los organizadores de la carrera se reservan el derecho de realizar exámenes de dopaje y/o uso de sustancias ilegales a todos los corredores.
- 28.2 Todos los resultados de los exámenes serán enviados a las federaciones nacionales de ciclismo, y los resultados positivos recurrirán a penalidades como está descrito en la sección C.
- 28.3 Cualquier persona que se encuentre bajo sanción provisional o final por una Organización Antidopaje con jurisdicción bajo el código WADA (una persona 'bajo sanción') está prohibida de participar o estar involucrada a la carrera, ya sea como corredor, entrenador de corredor, como oficial o cualquier otra función. En caso de que la sanción haya sido definitiva por una falta cometida después del 31 de Diciembre de 2012, esta prohibición aplicará de por vida (sin tener en cuenta la duración de la sanción impuesta por la Organización Antidopaje en cuestión).
- 28.4 En caso de que los organizadores de la carrera llegaran a darse cuenta que algún corredor, entrenador, u oficial es una persona bajo sanción después de haber aceptado la inscripción de dicho corredor, o la participación de dicho entrenador u oficial, esa inscripción o derecho de participación se cancelará inmediatamente sin derecho a restitución parcial o total de ningún importe pagado para la participación en la carrera.
- 28.5 La Leyenda del Dorado - Punta Cana se empeñará en hacer todos los debidos procedimientos para recuperar cualquier premio en dinero de la carrera pagado y/o bienes otorgados a personas descalificadas en los resultados oficiales de La Leyenda del Dorado - Punta Cana por motivo de dopaje. En ese transcurso de tiempo La Leyenda del Dorado - Punta Cana no podrá ser acusado por cualquier partido de ser responsable por cualquier daño sufrido por haber perdido ese premio y/o bienes. Cualquier premio en dinero (o cualquier porción de éste) y/o bienes que sean recuperados del corredor descalificado serán pagados/dados al corredor que haya terminado inmediatamente después de el/ella.

29 Código de Conducta

Se espera de todos los participantes que tengan un espíritu deportivo sano en todo momento, y se pide que se abstengan de utilizar un lenguaje ofensivo durante la carrera, actuar con conducta antideportiva, ser irrespetuosos con los organizadores e ignorar el reglamento de la carrera.

La Leyenda del Dorado - Punta Cana: Reglamento

C. SANCIONES Y MULTAS

31 Penalidades por Falta de Cumplimiento del Reglamento

31.1 Cualquier falta al cumplimiento de el reglamento será sujeta a una penalidad según la siguiente tabla.

31.2 Las penalidades serán sumadas al tiempo de la etapa correspondiente a la que fue impuesta, pero esta no será tomada en cuenta para determinar si el corredor ha excedido el tiempo límite de etapa.

Regla / Falta	Primera Ofensa	Segunda Ofensa	Tercera Ofensa
Información falsa en el registro a la carrera	DC		
Regla 6.2	No le será permitido emperzar	DC	
Regla 7.1 y 7.2	DC		
Regla 7.3 hasta 7.6	30 mins y llamado de atención verbal	1 hr	DC
Regla 8.2	1 hr	1 hr	DC
Regla 8.3	DC		
Regla 9.1 hasta 9.5	1 hr	DC	
Regla 9.6	1 hr	1 hr	DC
Regla 9.7	Llamado de atención verbal	30 mins	1 hr
Regla 10.9	Llamado de atención verbal	1 hr	DC
Regla 11.7	Llamado de atención verbal	1 hr	DC
Regla 12.3	15 min	15 min	15 min
Regla 12.4 y 12.5	15 min	1 hr	1 hr
Regla 13.6	DC		
Regla 13.7	DC y suspensión de por vida		
Regla 14	Llamado de atención verbal	1 hr	DC
Regla 15.2	DC		
Regla 19.3	15 min/una primera falta grave puede resultar en una tiempo mayor de penalidad	1 hr	DC
Regla 23	1 hr	DC	
Regla 26	1 hr/Una primera falta grave puede resultar en DC	DC	
Regla 28	DC		
Regla 29	1 hr/Una primera falta grave puede resultar en DC	1 hr	DC

32 A Discreción de los Organizadores de la Carrera

La Leyenda del Dorado - Punta Cana: Reglamento

En caso de ser requerida una interpretación adicional para alguna regla, o en caso de no haber una disposición específica en este reglamento para algún incidente, la decisión de los organizadores será definitiva.

D. E-Bike

33 Reglas Generales

- 33.1 La categoría E-Bike tendrá una salida separada de la carrera principal para cada etapa. Las reglas generales (estas reglas) también se aplican a todos los competidores de E-bike, excepto cuando haya una regla especial para E-Bike (por ejemplo, la regla 6.2.5, etc.)
- 33.2 Los participantes de la categoría E-Bike podrán iniciar exclusivamente en una bicicleta tipo E-Bike que cumpla con lo siguiente:
 - 33.2.1 Sin acelerador
 - 33.2.2 Sistema de pedaleo de funcionamiento libre: tren de pedales de tracción trasera, manivela, cadena y sistema de engranajes.
 - 33.2.3 Motor de 750 vatios o menos
 - 33.2.4 El motor debe engranar solo con el pedaleo
 - 33.2.5 Corte de la asistencia del motor a 30 km/h
- 33.3 Está prohibido el uso de bicicletas E-bike que dispongan de mecanismo de gas.
- 33.4 No está permitido que los competidores cambien la batería durante la etapa y no se pueden llevar baterías adicionales.
- 33.5 El organizador comprobará si la bicicleta cumple con el reglamento a partir de este punto de la regla mediante selección aleatoria antes del inicio de la carrera y después de cruzar la línea de meta. En caso de que la bicicleta del competidor no cumpla con los estándares prescritos a partir de este punto, el competidor será descalificado.

* Tenga en cuenta: la filosofía de la categoría de bicicletas eléctricas es permitir la participación de más personas en La Leyenda que prefieren andar en bicicletas eléctricas. La categoría está abierta corredor masculino (deben tener 50 años o más el día que se realiza la carrera) o femenino (deben tener 18 años o más el día que se realiza la carrera). Hay mucha variabilidad en los diferentes modelos de bicicletas eléctricas en términos de potencia, peso y batería, por lo que pedimos a los ciclistas que compiten en esta categoría que lo hagan con un espíritu de inclusión, buena voluntad y disfrute.